ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICION, DE LA FASE DE CONCURSO, PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS Y PROPUESTA DEL ASPIRANTE APROBADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN TURNO LIBRE DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ARQUITECTO/A (PLAZA NUMERO 473), ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA TECNICA, CLASE TECNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1

El Tribunal Calificador, para la cobertura en propiedad, por el sistema de Concurso—Oposición en turno de promoción libre de una plaza de personal funcionario de ARQUITECTO/A (GRUPO A, SUBGRUPO A1) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, una vez finalizado el plazo de reclamaciones sobre las calificaciones otorgadas en la fase de concurso y, comprobado que no ha sido presentada ninguna reclamación, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-RESULTADO PUNTUACION TOTAL DEL CONCURSO OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ARQUITECTO/A

La Base Octava de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Ciudad Real de fecha 23 de febrero de 2026 establece:

Finalizadas las fases de oposición y concurso el Tribunal Calificador publicará en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la relación de personas aprobadas indicando la puntuación obtenida para cada una en cada fase, la puntuación total resultante y el orden que le corresponde proponiendo su nombramiento.

La calificación definitiva de los aspirantes en la fase de oposición es la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

La calificación definitiva de los aspirantes en la fase de concurso será la suma de los méritos aportados en cada apartado.

La calificación y clasificación definitiva de los aspirantes en el concurso-oposición, será la suma de la fase de oposición más la obtenida en la fase de concurso.

1.-Atendiendo a las puntuaciones obtenidas a lo largo del proceso, el resultado de la FASE DE OPOSICIÓN, con los aspirantes que han superado los tres ejercicios que conforman la misma (tipo test, carácter teórico y carácter práctico), son las siguientes:

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACION DEL 1º EJERCICIO	PUNTUACION DEL 2º EJERCICIO	PUNTUACION DEL 3º EJERCICIO	PUNTUACION FASE OPOSICION
JESUS MANUEL CASAS RUIZ	***2864**	22,44	25.57	16,73	64.74
DIANA LOPEZ PEREZ	***9473**	23,56	25.62	19,48	68.66

2.-Una vez computados los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase oposición conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria resultan las siguientes calificaciones de la FASE DE CONCURSO

Aspirante	Puntuación 0 a 15 puntos
JESUS MANUEL CASAS RUIZ - ***2864**	15
DIANA LOPEZ PEREZ - ***9473**	15

3.- Resultado puntuación total del concurso oposición del proceso selectivo de una plaza de personal funcionario de arquitecto/a

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACION FASE OPOSICION (max. 85 puntos)	PUNTUACION FASE CONCURSO (max. 15puntos))	PUNTUACION TOTAL (max. 100 puntos)
JESUS MANUEL CASAS RUIZ	***2864**	64.74	15	79.74
DIANA LOPEZ PEREZ	***9473**	68.66	15	83.66

SEGUNDO.- PROPUESTA DE PERSONA ASPIRANTE SELECCIONADA

De conformidad con la Base Novena, este Tribunal Calificador propone como aspirante aprobada a:

Dª DIANA LOPEZ PEREZ ***9473**

La persona aspirante propuesta presentará, en el Servicio de Personal del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente Anuncio, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el concurso-oposición, se exigen en la convocatoria (Base Segunda, Tercera y Novena).

TERCERO- PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

Por último, este Tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página Web (www.ciudadreal.es) y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Ciudad Real, en el plazo de un mes a contar desde el días siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Firmado por DE LA CRUZ GALLARDO JERONIMO - DNI ***9100** el día 20/11/2026 con un